

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

## COMUNICACIÓN

Código: GE-FO-05 Versión: 01

Fecha:

16-03-2016

Página: 1 de (97

Orito, 12 de septiembre de 2025

Señor(a) COOTEP

Dirección: Br MARCO FIDEL SUAREZ

La Ciudad

Asunto: Actualización de datos para facturación electrónica

Cordial saludo,



De acuerdo con la Resolución DIAN 000165 de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico  $\underline{1.0}$  del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", todas las empresas con presencia en el país, así como las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, están obligadas a emitir factura electrónica.

La implementación de este sistema ofrece múltiples beneficios para su empresa, entre los cuales se destacan:

- Reducción significativa en el consumo de papel y en los costos asociados.
- Aseguramiento del cumplimiento de la normatividad vigente con respaldo tecnológico.
- Disponibilidad y envío oportuno de facturas electrónicas.
- Evitar posibles sanciones por parte de los entes de control.

Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación y poder enviarle mensualmente su factura de energía eléctrica de forma electrónica, le solicitamos ingresar a la página web y actualizar su información, especialmente el correo electrónico institucional.

Puede realizar actualización través del siguiente enlace: https://energiaeputumayo.com.co/actualizacioninformacion

En caso de dudas o inconvenientes durante el proceso, puede comunicarse con nosotros a los siguientes correos:

ofiorito@energiaputumayo.com oritoreca@energiaputumayo.com

Agradecemos de antemano su atención y colaboración para cumplir con este proceso

Atentamente.

HERNANDEZ JIMENEZ Coordinador Seccional Orito

Elaboró: Sandra E. - Atención al usuario

